

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° N°. LS/GEV-23-055/07, RELATIVA A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, EQUIPO AUDIOVISUAL, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DESTINADOS AL PROYECTO “RED DE TALLERES DE PRODUCCIÓN DIGITAL DE CONTENIDO EDUCATIVO Y CULTURAL” DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día doce de octubre del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-055/07, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **M.S.I. Gustavo Balderas Rosas**, Subdirector de Informática; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Dr. Alejandro Alfredo Careaga Viliesid**, Coordinador del Proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de Contenido Educativo y Cultural”; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica y el **M.R.T. Daniel Zúñiga Andrade**, Representante de la Subdirección de Informática; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de Bienes Informáticos, equipo audiovisual, mobiliario y equipo de oficina destinados al proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de Contenido Educativo y Cultural” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha dos de octubre de 2007, se emitieron oficios de invitación a las empresas: **Comprojal S.A. de C.V., GB Grupo Comercial del Centro S.A de C.V. e IN T GRA II S.A. de C.V.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, a la Dirección Jurídica y a la Subdirección de Informática.

CUARTO.- Que a las once horas del día nueve de octubre del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo presidida por los: **C.C. L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **M.R.T. Daniel Zúñiga Andrade**, Representante de la Subdirección de Informática; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encontró presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de Bienes Informáticos, equipo audiovisual, mobiliario y equipo de oficina destinados al proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de Contenido Educativo y Cultural” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Comprojal S.A. de C.V., GB Grupo Comercial del Centro S.A de C.V. e IN T GRA II S.A. de C.V.**, quienes presentaron las cotizaciones que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, personal de la Subdirección de Informática y de la Coordinación del Proyecto “Red de Talleres de Producción Digital de Contenido Educativo y Cultural” de esta Secretaría de Educación, procedió al análisis de las propuestas técnicas de los participantes, emitiendo el dictamen técnico que se adjunta y pasa a formar parte del presente dictamen y de donde se deriva lo siguiente:

Para el lote 1.

a) Comprojal S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14**

No cumple con la partida: **10**, relativa a la adquisición de 1 escáner plano para imágenes en color, en virtud de que no identifica densidad óptica, dispositivo foto eléctrico, calidad de imagen, tipo de escaneo, así como la superficie de previsualización es de 10 segundos y se solicita de 7 segundos.

b) GB Grupo Comercial del Centro S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13**,

No cumple con las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 2 Computadoras portátiles Apple MacBook, en virtud de que oferta un procesador de 1.83 GHZ y se solicita de 2 GHZ, una memoria de 512 MB y se solicita de 2 GB, un disco duro de 60 GB y se solicita de 80 GB, **7**, relativa a la adquisición de 2 Estaciones de trabajo, en virtud de que oferta un procesador superior al solicitado, memoria de 1 GB y se solicita de 2 GB, 4 puertos USB y se solicita de 8 puertos, DVD-ROM y se solicita DVD+RW, **8**, relativa a la adquisición de 1 impresora láser a color, en virtud de que oferta una impresora con capacidad de entrada de 600 hojas y se solicita de 2,100 hojas, volumen recomendado por mes de 100, 000 paginas por mes y se solicita de 2,500 a 10,000 paginas, impresión doble faz de función dúplex es, manual y opcional y se solicita automática, memoria estándar de 160 MB y se solicita de 288 MB, 2 ranuras de memoria y se solicita de 3 ranuras, **9**, relativa a la adquisición de 1 unidad de respaldo, en virtud de que oferta una capacidad de 1 TB y se solicita de 2 TB, no especifica tasa de transferencia máxima sostenida, corriente, salida, así como un disco duro externo y se solicita unidad de respaldo, **10**, relativa a la adquisición de 1 escáner plano para imágenes en color, en virtud de que no especifica la densidad óptica, dispositivo fotoeléctrico, calidad de imagen, tipo de escaneado; así como la superficie de exploración previsualiza en 10 segundos y se solicita previsualización en 7 segundos, **11**, relativa a la adquisición de 1 proyector de video, en virtud de que oferta un proyectos de 2,000 lumens y se solicita de 2,200 lumens, resolución

nativa SVGA de 800 x 600 pixeles y se solicita de 1024 x 768 pixeles y **14**, relativa a la adquisición de 3 Computadoras de escritorio P IV, en virtud de que oferta una computadora con procesador de 3.06 GHZ y se solicita de 3.2 GHZ, memoria de 1 MB y se solicita de 512, MB.

c) IN T GRA II S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 10 y 11**,

No cumple con las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1 servidor para montaje en rack, en virtud de que oferta procesador Dual Core y se solicita de Quad Core, no especifica controlador primario, unidad de disco, tarjeta de acceso, redes, oferta 6 discos duros con capacidad de 3 TB y se solicita de 8 de 500 GB, 3 puertos USB y se solicita de 6 puertos USB, 6 bahías de almacenamiento y se solicitan 8 bahías, no ofertan compartimentos modulares, **7**, relativa a la adquisición de 2 estaciones de trabajo, en virtud de que oferta un procesador y chipset inferior al solicitado, 2 MB de cache y se solicita de 4MB, memoria de 1 GB y se solicita de 2GB, 6 puertos USB y se solicita de 8 puertos USB, **8**, relativa a la adquisición de 1 impresora láser a color, en virtud de que oferta una impresora con velocidad de impresión de 25 PPM B/N y 5 PPM en color y se solicita de 27 PPM, capacidad de entrada de 500 hojas y se solicita de 2,100, ciclo de trabajo mensual de 45, 000 paginas y se 120,000 paginas mensuales, impresión doble faz de función dúplex es, manual y opcional y se solicita automática, no especifica memoria estándar, memoria máxima, ranuras de memoria, tipo de procesador, **9**, relativa a la adquisición de 1 Unidad de respaldo, en virtud de que oferta una unidad de respaldo en cinta y se solicita con interfaces de discos, **12**, relativa a la adquisición de 1 No break de 2 kva, en virtud de que presenta un tiempo de respaldo de 24.1 minutos y se solicita de 37 minutos, **13**, relativa a la adquisición de No break de 480 VA, en virtud de que el tiempo de respaldo es de 14.1 minutos y se solicita de 22 minutos y **14**, relativa a la adquisición de 3 Computadoras de escritorio P IV, en virtud de que oferta computadora con procesador de 3.06 GHZ y se solicita de 3.2 GHZ y cache de 1 MB y se solicita cache de 2 MB.

Para el lote 2.

a) Comprojal S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**.

No cumple en la partida **11**, en virtud de presenta cotización de un sillón ejecutivo y se requiere una silla para restirador.

b) GB Grupo Comercial del Centro S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 5, 6, 7, 10 y 11**.

No cumple en las partidas **3, 4 y 8** en virtud de que no presenta catálogos, folletos y/o fichas técnicas para estas partidas, motivo por el cual no fue posible evaluar estas propuesta y en la partida **9**, en virtud de que oferta una silla imitación piel y no de tela como se solicita en el anexo técnico de la licitación.

c) IN T GRA II S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11**.

No cumple: en las partidas **3 y 8** en virtud de que no presenta catálogos, folletos y/o fichas técnicas para estas partidas, motivo por el cual no fue posible evaluar estas propuestas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes

Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava y Décima Primera de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1.

a) Comprojal S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14**

No cumple con la partida: **10**, relativa a la adquisición de 1 escáner plano para imágenes en color, en virtud de que no identifica densidad óptica, dispositivo foto eléctrico, calidad de imagen, tipo de escaneo, así como la superficie de previsualización es de 10 segundos y se solicita de 7 segundos.

b) GB Grupo Comercial del Centro S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13,**

No cumple con las partidas: **3**, relativa a la adquisición de 2 Computadoras portátiles Apple MacBook, en virtud de que oferta un procesador de 1.83 GHZ y se solicita de 2 GHZ, una memoria de 512 MB y se solicita de 2 GB, un disco duro de 60 GB y se solicita de 80 GB, **7**, relativa a la adquisición de 2 Estaciones de trabajo, en virtud de que oferta un procesador superior al solicitado, memoria de 1 GB y se solicita de 2 GB, 4 puertos USB y se solicita de 8 puertos, DVD-ROM y se solicita DVD+RW, **8**, relativa a la adquisición de 1 impresora láser a color, en virtud de que oferta una impresora con capacidad de entrada de 600 hojas y se solicita de 2,100 hojas, volumen recomendado por mes de 100, 000 paginas por mes y se solicita de 2,500 a 10,000 paginas, impresión doble faz de función dúplex es, manual y opcional y se solicita automática, memoria estándar de 160 MB y se solicita de 288 MB, 2 ranuras de memoria y se solicita de 3 ranuras, **9**, relativa a la adquisición de 1 unidad de respaldo, en virtud de que oferta una capacidad de 1 TB y se solicita de 2 TB, no especifica tasa de transferencia máxima sostenida, corriente, salida, así como un disco duro externo y se solicita unidad de respaldo, **10**, relativa a la adquisición de 1 escáner plano para imágenes en color, en virtud de que no especifica la densidad óptica, dispositivo fotoeléctrico, calidad de imagen, tipo de escaneado; así como la superficie de exploración previsualiza en 10 segundos y se solicita previsualización en 7 segundos, **11**, relativa a la adquisición de 1 proyector de video, en virtud de que oferta un proyectos de 2,000 lumens y se solicita de 2,200 lumens, resolución nativa SVGA de 800 x 600 pixeles y se solicita de 1024 x 768 pixeles y **14**, relativa a la adquisición de 3 Computadoras de escritorio P IV, en virtud de que oferta una computadora con procesador de 3.06 GHZ y se solicita de 3.2 GHZ, memoria de 1 MB y se solicita de 512, MB.

c) IN T GRA II S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 10 y 11,**

No cumple con las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1 servidor para montaje en rack, en virtud de que oferta procesador Dual Core y se solicita de Quad Core, no especifica controlador primario, unidad de disco, tarjeta de acceso, redes, oferta 6 discos duros con capacidad de 3 TB y se solicita de 8 de 500 GB, 3 puertos USB y se solicita de 6 puertos USB, 6 bahías de almacenamiento y se solicitan 8 bahías, no ofertan compartimentos modulares, **7**, relativa a la adquisición de 2 estaciones de trabajo, en virtud de que oferta un procesador y chipset inferior al solicitado, 2 MB de cache y se solicita de 4MB, memoria de 1 GB y se solicita

de 2GB, 6 puertos USB y se solicita de 8 puertos USB, **8**, relativa a la adquisición de 1 impresora láser a color, en virtud de que oferta una impresora con velocidad de impresión de 25 PPM B/N y 5 PPM en color y se solicita de 27 PPM, capacidad de entrada de 500 hojas y se solicita de 2,100, ciclo de trabajo mensual de 45, 000 paginas y se 120,000 paginas mensuales, impresión doble faz de función dúplex es, manual y opcional y se solicita automática, no especifica memoria estándar, memoria máxima, ranuras de memoria, tipo de procesador, **9**, relativa a la adquisición de 1 Unidad de respaldo, en virtud de que oferta una unidad de respaldo en cinta y se solicita con interfaces de discos, **12**, relativa a la adquisición de 1 No break de 2 kva, en virtud de que presenta un tiempo de respaldo de 24.1 minutos y se solicita de 37 minutos, **13**, relativa a la adquisición de No break de 480 VA, en virtud de que el tiempo de respaldo es de 14.1 minutos y se solicita de 22 minutos y **14**, relativa a la adquisición de 3 Computadoras de escritorio P IV, en virtud de que oferta computadora con procesador de 3.06 GHZ y se solicita de 3.2 GHZ y cache de 1 MB y se solicita cache de 2 MB.

Para el lote 2.

a) Comprojal S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.**

No cumple en la partida **11**, en virtud de presenta cotización de un sillón ejecutivo y se requiere una silla para restirador.

b) GB Grupo Comercial del Centro S.A de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 5, 6, 7, 10 y 11.**

No cumple en las partidas **3, 4 y 8** en virtud de que no presenta catálogos, folletos y/o fichas técnicas para estas partidas, motivo por el cual no fue posible evaluar estas propuestas y en la partida **9**, en virtud de que oferta una silla imitación piel y no de tela como se solicita en el anexo técnico de la licitación.

c) IN T GRA II S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.**

No cumple: en las partidas **3 y 8** en virtud de que no presenta catálogos, folletos y/o fichas técnicas para estas partidas, motivo por el cual no fue posible evaluar estas propuestas.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Comprojal S.A. de C.V.- Del lote **1** las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14**, por un importe de **\$670,138.89** y del lote **2** las partidas: **3 y 8**, por un importe de **\$44,123.20**, haciendo un importe total por ambos lotes de **\$714,262.09** (Setecientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 09/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) IN T GRA II S.A. de C.V.- Del lote **1** la partida: **10** , por un importe de **\$4,025.00** y del lote **2** las partidas: **1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11**, por un importe de **\$121,702.50**, haciendo un importe total por ambos lotes de **\$125,727.50** (Ciento veinte cinco mil setecientos veinte siete pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles

siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-055/07”.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantto de Inmuebles

M.S.I. Gustavo Balderas Rosas
Subdirector de Informática

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Dr. Alejandro Alfredo Careaga Viliesid
Coordinador del Proyecto “Red de Talleres de
Producción Digital de Contenido Educativo y
Cultural”

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

M.R.T. Daniel Zúñiga Andrade
Representante de la Subdirección de Informática